

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

En el Municipio de Jilotepec de Molina Enríquez, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 21 de octubre del año dos mil diecinueve, ubicados en las instalaciones de la sala de Directores del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, sito en carretera Jilotepec-Chapa de Mota Km. 6.5, Ejido de Jilotepec, del Municipio y Estado referidos; estando presentes los Servidores Públicos; Maestro Franco Ulises Flores Galván, Director General; Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón, Director de Planeación, Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité; Ingeniero Urbano Miranda Vega, Director Académico; Licenciada Rosalba Clotilde Orozco Hernández, Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación; Licenciado José de Jesús Vergara González, Subdirector de Estudios Profesionales; Maestra Gabriela Vázquez Tinoco, Subdirectora de Vinculación y Extensión; Licenciada Virginia Martínez Martínez, Jefa del Departamento de Planeación; Licenciada María de los Ángeles Rodríguez Cruz, Jefa del Departamento de Educación Continua y como representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Contadora Pública Griselda Leticia Hernández Reyes, designada con número de oficio 21801001030000L/297/2019, emitido por el Contador Público Crispín Martínez Mendoza, Director de Control y Evaluación "A-III"; todos ellos reunidos ante este Comité Interno, para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria del Quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Aprobación de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
4. Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.
5. Cierre de la sesión.

1 Declaratoria del Quórum.

En uso de la palabra el Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón, Director de Planeación, Administración y Finanzas agradece la asistencia de los presentes refiriendo que existe el quórum necesario y suficiente para dar inicio a la sesión, pasando al numeral dos.

2 Lectura del orden del día y en su caso aprobación del orden del día.

El Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón, presentó el orden del día de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité, el cual sometió a consideración de los presentes quedando aprobado por unanimidad, pasando al numeral tres.

3. Aprobación de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

El Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón informo a los presentes que con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23, fracción II y octavo transitorio del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y al oficio número 222B0301A-396/2019, de fecha 17 de septiembre del presente año, signado por el Licenciado José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en el que se solicita la emisión y/o actualización de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, el cual se encuentra a su disposición para el análisis correspondiente.

El Secretario Técnico somete a consideración de los presentes lo antes expuesto, a quienes de forma respetuosa pidió manifestarlo levantando la mano, siendo este aprobado por unanimidad.

4. Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

El Secretario Técnico informo a los presentes que derivado del oficio 222B0301A-394/2019, de fecha 17 de septiembre del año en curso, signado por el Licenciado José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en el que se solicita el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, a lo cual pidió a la Maestra Gabriela Vázquez Tinoco expusiera la propuesta del Programa Anual, correspondiente a la Simplificación del trámite de Servicio Social, el cual se realizó en apego a los Lineamientos para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 y a los Criterios de Evaluación emitidos por la Comisión de Mejora Regulatoria quedando de la siguiente manera:

Núm. de Acuerdo	Nombre del trámite	Observación
1	Simplificar el trámite de Servicio Social.	La Unidad Administrativa Responsable del Trámite entrego al Secretario técnico los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none">• Formato 1 DTPS: Descripción del Programa por trámite y/o servicio.• Cronograma de actividades a realizar durante el año 2020.

Una vez que se dio lectura y exposición de la propuesta, el Secretario Técnico somete a consideración de los convocados el presente punto, a lo cual el Maestro Franco Ulises Flores Galván, Director General, hace uso de la palabra destacando la importancia de medir el resultado de la implementación de dicha simplificación.

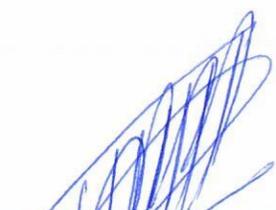
Una vez tomada en consideración la intervención del Maestro Franco Ulises Flores Galván, Director General, se somete a consideración el presente punto del orden del día aprobándose por unanimidad.

5. Cierre de la sesión.

El Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, agradeció la asistencia de los presentes y da por concluida la sesión siendo las 11:30 horas del día 21 de octubre de 2019, firmando al calce y al margen los que asistieron e intervinieron en ella.

Asistentes


Maestro Franco Ulises Flores Galván
Director General

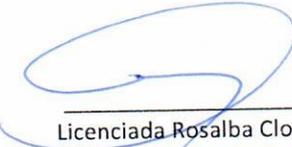

Licenciado en Contaduría Cruz
Alejandro Vargas Mondragón
Director de Planeación,
Administración y Finanzas
y Secretario Técnico

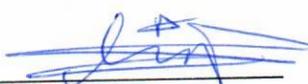

Contadora Publica Griselda Leticia
Hernández Reyes
Representante de la Secretaría de
la Contraloría


Ingeniero Urbano Miranda Vega
Director Académico


Licenciado José de Jesús Vergara
González
Subdirector de Estudios
Profesionales


Maestra Gabriela Vázquez Tinoco
Subdirectora de Vinculación y
Extensión


Licenciada Rosalba Clotilde Orozco
Hernández
Subdirectora de Planeación,
Programación y Evaluación


Licenciada María de los Ángeles
Rodríguez Cruz Jefa del
Departamento de Educación
Continua


Licenciada Virginia Martínez
Martínez
Jefa del Departamento de
Planeación

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE JILOTEPEC**

I.- PRESENTACIÓN.

En atención a lo dispuesto en la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; que establece por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los Ayuntamientos y la sociedad civil, dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración. Mediante la constitución de los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las dependencias y organismos descentralizados del Estado de México, los cuales pretenden establecer los criterios generales para la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, descritos en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios;

En este contexto y con el propósito de que las dependencias y organismos descentralizados lleven a cabo la revisión de su marco regulatorio, es indispensable establecer los objetivos, líneas de acción y actividades específicas que deberán plasmar en el Programa Anual de los Comités Internos, para lo cual se ha desarrollado en base a los Artículos los Art. 15, 23, 24, 25 y 26 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en los Artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, tomando como prioridad la implementación de acciones en materia de regulación de los procedimientos más representativos en las funciones del Tecnológico, a fin de simplificar los trámites y servicios teniendo como objetivo principal el de brindar un servicio al público de mayor calidad, reduciendo los tiempos de espera y la atención en el Servicio reduciendo así el Costo Económico Social a favor de la comunidad tecnológica.

II.- VISIÓN Y MISIÓN (Propósito general y el rumbo que se quiere para la Dependencia, al implementar acciones y programas en materia regulatoria y de acuerdo a los objetivos propios planteados en el Programa Anual.)

Visión

Ser uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenido, sustentable y equitativo de la nación.

Misión

Ofrecer servicios de educación superior tecnológica de calidad, con cobertura nacional, pertinente y equitativa, que coadyuve a la conformación de una sociedad más justa y humana, con una perspectiva de sustentabilidad.

III.- DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA. (Descripción breve de la problemática o situación a atender)

Derivado de las recomendaciones del PROGRAMA SIMPLIFICA: "Diagnóstico del Estado de México" y en virtud a las necesidades que refieren los sectores estratégicos y a las expectativas de desarrollo de la región y el país, se ha tenido a bien, incluir en el programa de Mejora Regulatoria del TESJI, la revisión y ajuste que permita la Simplificación de trámites y servicios a favor de la Comunidad Tecnológica.

Cabe mencionar que respecto a la propuesta recibida y analizada por el responsable de cada trámite, se vertieron los comentarios en la octava sesión extraordinaria del 21 de octubre del año en curso, refiriendo lo siguiente:

IV.- Escenario Regulatorio. (Derivado de la problemática detectada en el diagnóstico, se recomienda establecer las áreas de oportunidad de la dependencia en las que se podrá trabajar en cuanto a la simplificación administrativa)

Derivado del Diagnóstico para la Mejora Regulatoria, el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, muestra una vez más su compromiso de mejora continua como lo refiere nuestro Sistema de Gestión Integral, en donde el quehacer institucional y el desarrollo de su personal se refleja en la calidad de mejores servicios para la comunidad Tecnológica; es por ello, que se hace necesario, la revisión y ajuste del trámite citado; por lo que realizarán revisiones colegiadas para integrar la propuesta del entregable.

Lo anterior en observancia al objetivo y funciones de las Direcciones de área y departamentos responsables e involucrados en su operación.

ANÁLISIS FODA

Conceptos

- Fortaleza:** Factores internos que dan la razón de ser al posicionamiento del Tecnológico.
- Oportunidades:** Cita factores externos favorables en donde se debe posicionar al TESJI para lograr ventaja competitiva.
- Debilidades:** Cita factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen o actividades que se desarrollan de forma limitada.
- Amenazas:** Situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra los objetivos de la Institución.

Proceso susceptible a revisión y ajuste

1. Simplificación del Trámite de Servicio Social.

Fortalezas

- Estructura organizacional adecuada a las necesidades de crecimiento institucional.

Debilidades

- Proceso de revisión por parte de las áreas responsables, a las cuales se debe notificar del ajuste (Coordinación Estatal Jurídica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y Junta Directiva del TESJI), a fin de armonizar los lineamientos a nivel estatal y federal aplicables a la institución.

Oportunidades

- El contexto de operatividad actual, demanda ajustar la operación actual, que permita responder de forma sencilla, clara y oportuna a sus necesidades.
- Consolidar el posicionamiento de la normatividad tecnológica, ante los retos actuales

Amenazas

- Ajustes en la normatividad Estatal y Federal.
- Tiempos de respuesta de las instancias revisoras.

V.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Realizar las revisiones y ajustes necesarios, por parte de las áreas involucradas que intervienen en el proyecto (Servicio Social) así como el simplificar procesos, para disminuir tiempo y requisitos en la gestión administrativa de los alumnos, así como el cambio de vía para realizar el trámite de los estudiantes interesados en realizar su: Servicio Social.

Por lo anterior se determinaron de forma general las siguientes acciones, de las cuales tomando en cuenta los tiempos de revisión por las responsables del TESJI, se compromete la siguiente ponderación:

Procesos susceptibles a revisión y ajuste

1. Simplificación del Trámite de Servicio Social.

Acción programada	Valor de avance % para cada acción
1. Propuesta del proyecto de mejora.	10%
2. Revisión por parte de las unidades administrativas involucradas.	20%
3. Realización de modificaciones y adecuaciones al proyecto de mejora.	30%
4. Oficios de seguimiento con las áreas involucradas para la implementación de la simplificación.	50%
5. Operación de trámites y/o servicios con la simplificación.	70%
6. Evidencia documental mediante la cual se da a conocer la simplificación de los trámites y/o servicios.	100%



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: CCT15EIT0007W Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
 Enlace de Mejora Regulatoria: Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón Fecha de Elaboración: 20 de Octubre de 2019
 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de octubre de 2019
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 3
 Número de acciones para 2020: 1

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Simplificación del Trámite de Servicio Social	• Se realizará una adecuación al trámite derivado de la disminución de requisitos, como lo son el avance de carrera y el seguro facultativo, así mismo se reducirá el número de visitas de los estudiantes a la institución.	Documento	Noviembre 2020	N/A	N/A	N/A	Subdirección de Vinculación y Extensión Departamento de Educación Continua
Licenciada María de los Ángeles Rodríguez Cruz Jefa del Departamento de Educación continua		Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón Director de Planeación, Administración y Finanzas		Maestro Franco Ulises Flores Galvan Director General		 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC DIRECCIÓN GENERAL		



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN DE MEJORA

Clave: CCT15EIT0007W

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

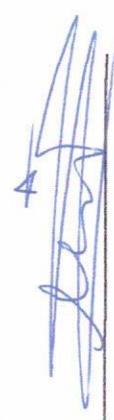
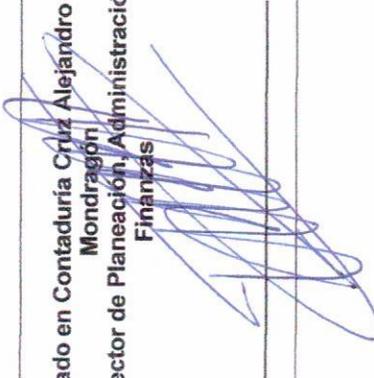
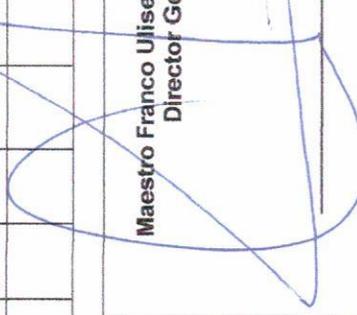
Enlace de Mejora Regulatoria: Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón Criterio de Evaluación: 2

Fecha de Elaboración: 20 de Octubre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de octubre de 2019

Nombre de la acción de mejora: Simplificar el Trámite de Servicio Social

No.	Cronograma de trabajo	Criterios de evaluación	2020														
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Propuesta del proyecto de mejora.			10%													
2	Revisión por parte de las unidades administrativas involucradas.				20%												
3	Realización de modificaciones y adecuaciones al proyecto de mejora.								30%								
4	Oficios de seguimiento con las áreas involucradas para la implementación de la simplificación.												50%				
5	Operación de trámites y/o servicios con la simplificación.																
6	Evidencia documental mediante la cual se da a conocer la simplificación de los trámites y/o servicios.													70%			
																	100%

<p>Licenciada María de los Ángeles Rodríguez Cruz Jefa del Departamento de Educación continua</p> 	<p>Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón Director de Planeación, Administración y Finanzas</p> 	<p>Maestro Franco Ulises Flores Galván Director General</p>   <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC DIRECCIÓN GENERAL</p>
--	---	--